

NORMATIVA RESPECTIVA INCLUSO SERÍA DESCONOCIDA

# Hacen llamado a proteger la salud de recolectores de basura

EQUIPO EL OVALLINO  
Ovalle

En la Región de Coquimbo la recolección de los residuos domiciliarios se desarrolla a través de dos alternativas, la primera, a través de municipios que cuentan con su propia flota de camiones y personal y la segunda, a través de empresas contratistas que desarrollan esta actividad a través de licitaciones. Sin embargo, a la hora de fiscalizar, la seremi de Salud se ha encontrado con diversas falencias que deben ser subsanadas con urgencia.

Cabe recordar que esta actividad se encuentra enmarcada en el Decreto 15 del Ministerio de Salud desde agosto del año 2021, el cual señala entre otras temáticas que los recolectores de residuos domiciliarios deben contar con protección para prevenir la morbilidad, discapacidad y muertes secundarias por enfermedades inmunoprevenibles.

En este sentido es responsabilidad

**Los últimos accidentes ocurridos en la región y las fiscalizaciones que ha realizado la seremi de Salud, han dejado en evidencia una serie de falencias al respecto.**

del empleador tomar todas las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.

El seremi (s) de Salud, Tomás Balaguer, recalcó que "los trabajadores de residuos sólidos domiciliarios deben estar protegidos antes enfermedades como Hepatitis A y B, Tétanos o la Rabia, a través de un calendario de vacunas y aplicadas por un vacunatorio en convenio con



CEDIDA

*En mayo de este año, el gobierno presentó un proyecto de ley que va en beneficio de los recolectores de basura domiciliaria.*

el Ministerio de Salud, con reportes y registros, que permitan monitorear el estado y condición del trabajador. Esto se suma a todas las otras disposiciones legales que protegen a los trabajadores en sus condiciones como baños, duchas, comedores o espacios para el resguardo de sus pertenencias, entre otros".

Por lo anterior, hace algunos meses se comenzó a fiscalizar a las empresas que prestan servicios a los municipios como La Serena o Coquimbo, así como a las municipalidades que poseen sus propios camiones y trabajadores para este tipo de servicios,

evidenciando que esta normativa no se está cumpliendo del todo y en algunos casos, es prácticamente desconocida, por lo que se levantaron Actas de Fiscalización, que se enmienda a la brevedad posible y se eviten o disminuyan las multas de las que dispone la Autoridad Sanitaria.

En mayo de este año, el gobierno sumó un nuevo proyecto que busca proteger aún más a los recolectores de basura sólida domiciliaria, el que tiene un enfoque preventivo sobre accidentes y enfermedades laborales, y busca mejorar las condiciones salariales y laborales.